



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ACTA N° 02**

En el distrito de Ventanilla, el 27 de Febrero del año 2017, siendo las 10:00 horas del día en la Sala de Reuniones del primer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se reunieron los miembros integrantes del Comité para llevar a cabo la sesión del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla designado mediante Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC y modificada mediante Resolución de Alcaldía N°399-2016/MDV-ALC.

MIEMBROS:


- 
- Jose Luis Castillo, Gerente Municipal : Presidente
 - Joaquín Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto : Secretario Técnico
 - Dante Mesa Pinto, Gerente Legal y Secretario Municipal : Miembro
 - Jose Carlos Fernández Gamarra, Gerente de Administración : Miembro
 - Walter Luis Roldan Baluis, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones : Miembro
 - Andres Altamirano Huayta : Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras: Miembro Suplente

Además asistió:




- 
- Gabriela Lizbeth, Obando Contreras; representante del Órgano de Control Institucional en su calidad de veedor,
 - Oscar Ramos Blanco, Jefe del Equipo de Planificación Local, en su calidad de Coordinador del Equipo de Trabajo para la Elaboración del Diagnostico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Sr. Jose Luis Castillo Soto, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inicia su intervención agradeciendo la presencia de los miembros del Comité dando lectura de la agenda prevista para la presente sesión:

AGENDA:


- 
1. Exposición del "Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" por parte del Coordinador del Equipo de Trabajo según la Resolución de Alcaldía N°488-2016/MDV-ALC que designa al Equipo de Trabajo.
 2. Revisión, evaluación y aprobación del "Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" por parte del Comité de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA


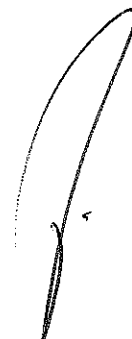
- 
1. Exposición del "Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" por parte del Coordinador del Equipo de Trabajo según la Resolución de Alcaldía N°488-2016/MDV-ALC que designa al Equipo de Trabajo.
- 
- 

El Presidente del Comité, da lectura al punto 1 de la agenda y señala que se encuentra presente el Sr. Oscar Ramos Blanco en calidad de Coordinador del Equipo de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a quien cede la palabra para iniciar la exposición visual y pueda exponer sobre este primer punto de agenda.



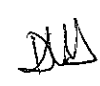
El Sr. Oscar Ramos, antes de iniciar su exposición informa a los miembros que el día 20 de los corrientes se presentó ante la secretaría técnica del Comité, mediante Informe N°002-2017/MDV-CCI-ETDCI-CE el "Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla", el mismo que fue elaborado con la colaboración de todos los miembros del Equipo de Trabajo, así como de los Coordinadores de Control Interno de cada una de las Unidades Orgánicas, cumpliéndose con los plazos establecidos en el Plan de Trabajo aprobado por la Resolución de Alcaldía N°488-2016/MDV-ALC.



Seguidamente, el Coordinador del Equipo de Trabajo presentó mediante una exposición visual los resultados obtenidos por cada componente, precisando que el proceso de elaboración del Diagnóstico fue realizado en base a la metodología seguida en la distribución de una matriz de autodiagnóstico, que fue evaluada por cada uno de los coordinadores, quienes identificaron el estado situacional del componente y fijaron una puntuación de 1 a 5 que permitió posteriormente describir la brecha existente. Luego, se detalló en un cuadro el análisis, calificación y comentario para cada uno de los componentes evaluados de acuerdo a las Normas de Control Interno y la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República, plasmándose en la verificación y evaluación de los subsistemas, componentes y factores de control regulados por dicha normativa. Componente "Ambiente de Control", "Evaluación de Riesgos", "Actividades de Control Gerencial", "Información y comunicación"; y "Supervisión", de esta manera se ha podido conocer el estado situacional de la entidad y tener una visión más amplia a través del reconocimiento de las fortalezas y debilidades de la Implementación del Sistema de control interno. Finalmente, con la información recabada se procedió a realizar un promedio ponderado de las calificaciones que permitió lograr una calificación General, para este caso la Municipalidad Distrital de Ventanilla obtuvo como resultado final 3.0, lo que representa un grado de avance aceptable, donde se han realizado algunas actividades parciales, las mismas que se han descrito en el Diagnóstico, sin embargo se requiere fortalecer algunos aspectos importantes para tener un Sistema de Control Interno consistente. La presente exposición visual, forma parte de la presente Acta.

- 
- 
2. Revisión, evaluación y aprobación del "Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" por parte del Comité de Control Interno.


El Presidente del Comité da lectura al punto 2 de la agenda y manifiesta que con fecha 21 de febrero se remitió a cada uno de los Miembros del Comité el formato digital (CD) del "Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" para su respectiva revisión y evaluación, ya que en esta sesión el Comité de Control Interno, luego de la exposición correspondiente por parte del Coordinador del Equipo de Trabajo deberá ser sometido a la evaluación y/o aprobación respectiva.




Seguidamente, el Secretario Técnico pide la palabra para acotar lo siguiente, con respecto al tiempo establecido precisó que se está cumpliendo hasta el momento con lo estipulado en la Directiva N°013-216-CG/GPROD que precisa de acuerdo a los niveles de gobierno, 7 meses para la implementación de la etapa de planificación Etapa II- Identificación de brechas y oportunidades de mejora, siendo los resultados del Diagnóstico lo que coadyuvará a continuar el siguiente paso que es la Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.


Acontinuación, los miembros del Comité manifestaron sus aportes luego de haber verificado en gabinete punto por punto cada componente y su resultado; y habiendo escuchado la exposición por parte de Coordinador del Equipo de Trabajo.

El Presidente, dio pase al Sr. Walter Roldan, quien inició la rueda de intervenciones acotando lo siguiente:

- 
- Que para su apreciación en lo que concierne a los componentes: "Actividades de Control Gerencial", "Información y comunicación"; existe una diferencia entre lo que se ha plasmado en el diagnostico y la realidad, toda vez que se han desarrollado mas acciones de las descritas.
 - Aclaró que probablemente el tiempo entre el que se realizó el levantamiento de información y la presentación no ha considerado los cambios ocurridos, por lo que recomienda se pueda revisar lo concerniente a los componentes "Actividades de Control Gerencial", "Información y comunicación".
 - Al respecto el Coordinador del Equipo de Trabajo, insistió en que la información plasmada en el diagnostico recoge los puntos de vista de todas las unidades orgánicas de la entidad, por lo que no necesariamente lo que indique el diagnostico podrá coincidir con la visión de una sola persona.





El Presidente solicitó que se pueda revisar nuevamente lo concerniente al componente "Actividades de Control Gerencial", "Información y comunicación", a fin de levantar cualquier aspecto ambiguo.



Finalmente, el Presidente, se dirige a los miembros del Comité comunicando que se tendrá que sesionar de manera extraordinaria para revisar las modificaciones realizadas por el Gerente de Tecnología de la Información, quien tendrá que coordinar con el Coordinador del Equipo Técnico la incorporación de sus aportes en el Diagnóstico, por lo que se da por notificado a los miembros en la presente sesión, ya que se hará llegar la citación correspondiente en el transcurso del día.

ACUERDOS

- 
1. Se acordó sesionar el día 28 de Febrero del 2017 a las 3:00pm para la Revisión y aprobación del "Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" por parte del Comité de Control Interno; para lo cual se debe haber incorporado las modificaciones al componente "Actividades de Control Gerencial", "Información y comunicación" que se señalan en la presente sesión encargándose al Gerente de Tecnología de la Información y Telecomunicación coordinar con el Coordinador del Equipo de Trabajo la revisión de estos componentes para los cambios correspondientes.
- 



2. Se acordó se den por notificados los miembros del Comité para la sesión del 28 de Febrero 2017 a las 3:00 pm, a los cuales se le hará llegar la citación correspondiente.

Siendo las 11:15 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

José Luis Castillo Soto
Presidente del Comité de Control
Interno

Joaquín Fernando Maravi Miller
Secretario Técnico del Comité de
Control Interno

Dante Mesa Pinto
Miembro del Comité de Control Interno

Jose Carlos Fernández Gamarra
Miembro del Comité de Control Interno

Walter Roldán Baluis
Miembro del Comité de Control Interno

Andres Altamirano Huayta
Miembro Suplente del Comité de
Control Interno

Gabriela Lizbeth Obando Contreras
Representante del Órgano de Control
Institucional



Municipalidad de Ventanilla

**DIAGNOSTICO A NIVEL ESPECÍFICO PARA
LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VENTANILLA**

Directiva N° 013-2016-CG/CGPROD

Comité de Control Interno

27 de febrero de 2017



Objetivo



Objetivos

- Formular un Diagnóstico de la situación actual del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que permita determinar el nivel de implementación de la estructura de Control Interno de la Institución. El resultado del diagnóstico servirá como guía base para la elaboración de un Plan de Trabajo que debe comprender las acciones apropiadas para la Implementación del Sistema de Control Interno que asegure razonablemente su efectiva operatividad estratégica e Institucional.

Alcance

Alcance

- Realizar un Diagnóstico que, mediante la recopilación, estudio y análisis del Sistema de Control Interno existente en la Municipalidad Distrital de Ventanilla., permita tomar conocimiento de su situación actual y de su grado de desarrollo, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión que permita la toma de decisiones en materia de implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Análisis

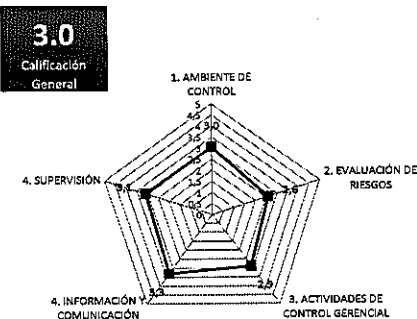
Análisis

la evaluación y determinación del nivel de desarrollo, organización y grado de madurez del Sistema de Control Interno actual, en concordancia con la doctrina y benchmarking internacional, así como en los principios esbozados por la Guía de Control Interno, se ha considerado el siguiente modelo de maduración:

Valores asignados	Nivel de Cumplimiento	Descripción
5	Se cumple plenamente	Se han realizado algunas actividades con cumplimiento total, con evidencias
4	Se cumple en alto grado	Se han realizado algunas actividades satisfactoriamente, con evidencias
3	Se cumple aceptablemente	Se han realizado algunas actividades parciales
2	Se cumple insatisfactoriamente	Se han realizado algunas actividades insatisfactorias
1	No se cumple	Conoce el tema, no se ha realizado ninguna actividad al respecto

Calificación General

La calificación general de la Implementación del Sistema de Control Interno, es de 3.0 sobre una base de 5.0, lo cual señala que existen varias actividades que se han realizado, pero que sin embargo aún falta un gran contingente de acciones por realizar, desarrollar y difundir en la entidad. Es necesario señalar que el promedio se ha establecido como promedio general de la aplicación de la matriz de autodiagnóstico remitida por 35 unidades orgánicas de la MDV, las mismas que han calificado cada uno de las normas de control, de los ambientes y aspecto de acuerdo al nivel de entendimiento y conocimiento del mismo.



Ambiente de Control

3.0

 Calificación
General

Aspecto de análisis	Cuñil	Comentario
• Filosofía de la Dirección	3.4	La Alta Dirección mediante el Comité de Control interno, impulsa las políticas vinculadas. Sin embargo Existe desinterés de las áreas usuarias, reflejada en la demora de la documentación vinculada.
• Integridad y valores éticos	2.9	La Entidad tiene un Código de Ética en donde se precisan los valores y principios que deberían regir los servidores ediles, pero no todo el personal conoce dicho código.
• Administración estratégica	2.6	Existe evidencia del fomento de actividades de planificación en los distintos órganos de la Entidad. Pero, el personal no está comprometido en este aspecto. Asimismo, existe un PEI publicado en la página web, pero no todo el personal conoce de él.
• Estructura organizacional	3.0	Se cuenta con un ROP actualizado, al igual que el Plan Operativo Institucional. Se han realizado actividades insatisfactorias de elaboración de MAPRO y actualización del MOF. La Entidad no cuenta con un MAPRO. Así también el MOF está actualizado al 2005. En tanto, la gestión por procesos recién se viene implementando en la Entidad, a razón de capacitaciones en primera instancia.
• Administración de los recursos humanos	3.1	La gestión de recursos humanos de la Entidad, promueve los procesos de selección diferenciados, así como las capacitaciones constantes al personal, y en muchos de los casos mediante alianzas con instituciones educativas. Se presenta deficiencias en el control de asistencia, principalmente con el lector biométrico de asistencia de personal.

Evaluación de Riesgos

2.6

 Calificación
General

Aspecto de análisis	Cuñil	Comentario
• Planeamiento de la administración de riesgos	2.4	La Entidad no cuenta con un Plan de Administración de Riesgos; sin embargo, ha difundido mediante capacitaciones teorías formales sobre la materia arootada. Falta elaborar un Plan General de Administración de riesgos, en donde se materialice los impactos de medidas de respuestas ante hechos particulares que podrían afectar las actividades de la Entidad.
• Identificación de los riesgos	3.0	Se cumple insatisfactoriamente, dado que no todas las áreas han presentado las matrices de riesgo respectivas al área competente, y en términos generales el involucramiento de las áreas es aún débil. Todavía es débil el compromiso de las áreas usuarias en materia de involucramiento de la gestión de riesgos.
• Valoración de los riesgos	2.7	Se cumple insatisfactoriamente, dado que no todas las áreas han presentado las matrices de riesgo respectivas al área competente, y en términos generales el involucramiento de las áreas es aún débil. Todavía es débil el compromiso de las áreas usuarias en materia de involucramiento de la gestión de riesgos.
• Respuesta al riesgo	2.3	Se cumple insatisfactoriamente, dado que no todas las áreas han presentado las matrices de riesgo respectivas al área competente, y en términos generales el involucramiento de las áreas es aún débil. Todavía es débil el compromiso de las áreas usuarias en materia de involucramiento de la gestión de riesgos.

Actividades de Control Gerencial

2.9

Calificación General

Aspecto de análisis	Calif.	Comentario
Procedimientos de autorización y aprobación	3.0	La Entidad emite resoluciones de Alcaldía nombrando a los funcionarios; sin embargo, el MOF esta desactualizado, y no existe un Manual de Procedimientos. En tanto, existe una jerarquía de autoridad reflejada en el organigrama Institucional. Se requiere actualizar el Manual de Organización y Funciones y elaborar el Manual de Procedimientos de la Entidad.
Segregación de funciones	2.7	Existe rotación de personal a fin de evitar riesgos de fraude (ejemplo rotación de cajeros del sistema de salud de forma periódica). A la fecha se tiene una Directiva que rige la ejecución de la calidad y austeridad en el gasto de la Entidad. A falta de un MAPRO, no se evidencia documentariamente las funciones a detalle, respecto de las actividades de control y/o custodia de archivos y valores. Se realiza evaluación empírica de costo beneficio al momento de realizarse una implementación de control de riesgos, la misma que no es documentada. (Por ejemplo: la aplicación de costo-beneficio en las actividades de dar la buena pro en procesos de selección). La Entidad carece de un Mapa General de Riesgos (existen mapas disgregados de algunas áreas, que están desactualizados a la fecha) a fin de poder costear la implementación de actividades de control de riesgos.
Evaluación costo-beneficio	2.5	

Actividades de Control Gerencial

2.9

Calificación General

Controles sobre el acceso a los recursos o archivos	2.5	La Entidad realiza inventarios anuales de activos patrimoniales. Arqueos de ingresos. Exámenes especiales a los gastos e ingresos, y existe una directiva sobre gestión del archivo documentario. A nivel de gestión documentaria existen archivos periféricos no integrados (Por ejemplo de las agencias municipales). En tanto, se carece de un procedimiento que esté enfocado al cuidado de activos expuestos a riesgo. En la Entidad se presenta periódicamente la evaluación del POI señalando el avance de metas físicas de las unidades orgánicas, y mediante la cual se contrasta con las metas programadas. En lo que respecta a la ejecución del gasto, las áreas usuarias presentan la conformidad del servicio y aceptación de bienes según sea el caso. No existe un mecanismo normativo municipal que coejerce bajo responsabilidad, la verificación de la ejecución de proyectos, procesos contrastados con la realidad.
Verificaciones y conciliaciones	3.4	La Entidad cuenta con el Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional. Adicionalmente, está inserto en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito. Es necesario actualizar y consignar indicadores y actividades coherentes con la realidad de la Entidad.
Evaluación de desempeño	3.1	La entidad cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, regidos por la Contraloría General de la República, así como la declaración Jurada por parte de su personal. Se requeriría mayor difusión de la rendición de cuentas de la Entidad a la población.
Rendición de cuentas	3.3	

Actividades de Control Gerencial

2.9

Calificación General

- Documentación de procesos, actividades y tareas

3.0

En materia de la Evaluación de Actividades mediante el POI, se presenta la consolidación de las actividades en Formatos establecidos, los mismos que son insumos para la Memoria Institucional y la Evaluación Semestral y Anual del POI de la Entidad. Las áreas usuarias no cumplen en los tiempos establecidos con la presentación de la documentación para las evaluaciones de sus actividades mediante el POI y el Plan Estratégico Institucional.

- Revisión de procesos, actividades y tareas

2.7

El área competente consolida la información sobre las actividades informadas de los órganos de líneas y OD's. Las áreas usuarias no presentan a tiempo la información competente. En tanto, la entidad al no trabajar gestión por procesos solo señala empíricamente mejoras sobre deficiencias detectadas.

- Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicación.

2.3

La Entidad cuenta con sistemas informáticos desarrollados por la Gerencia de Tecnologías de Información que integra los diversos procedimientos de los procesos críticos municipales tales como seguridad ciudadana, sistema salud, rentas municipales, trámite documentario, entre otros.

Asimismo, la entidad cuenta con un sistema de redes de Internet, intranet y extranet; el uso de correo electrónico, así como la gestión de equipos informáticos y software debidamente licenciados. Las copias de seguridad se realizan en un sistema especial para tal fin además de realizarlo en el nube de Internet. Con respecto al sistema expediente digital, se encuentra en un avance de 75% para lo cual se recomienda concluir su implementación en todas las unidades orgánicas de la entidad.



Municipalidad de VENTANILLA

VENTANILLA!
 Crezcamos con Fuerza

Información y Comunicación

3.3

Calificación General

Aspecto de análisis	Calif.	Comentario
Funciones y características de la información	3.6	La información generada por la Entidad responde a los hechos económicos y no económicos, y es coherente a la gestión operativa de la gestión. El factor más importante de la brecha de este subcomponente está dado, que los mismos en muchas oportunidades son presentados fuera de la fecha.
Información y responsabilidad	3.1	Entre las funciones de cada unidad orgánica acotadas en el ROF, se señala que está bajo responsabilidad funcional velar por la información virtual y documentación física generada por cada área. Se requiere supervisar el cumplimiento de velar por la información generada por cada área. En tanto, también sería oportuna la digitalización de la documentación física generada.
Calidad y suficiencia de la información	3.5	La Entidad genera datos tanto en Sistemas de Información como en documentos físicos. La Entidad carece de procedimientos estandarizados de la generación de datos. Así por ejemplo no existe un estándar de elaboración de Memorando, Informes, entre otros.



Municipalidad de VENTANILLA

VENTANILLA!
 Crezcamos con Fuerza

Información y Comunicación

3.3

Calificación
General

Sistemas de Información

3.3

La Entidad cuenta con sistemas de información de uso interno: Sistema de Rentas municipales, sistema de gestión administrativo y presupuesto, trámite documentario, vaso de leche, seguridad ciudadana, protección y familia entre otros. Si bien, los principales procesos están siendo sistematizados es necesario continuar en esa línea hasta lograr informatización de todos sus procesos principales.

Flexibilidad al cambio

2.7

Así en los sistemas de información con el usuario externo se requiere actualizar la información consignada en la página web y portal de transparencia. La flexibilidad de los sistemas de información no solo depende de los sistemas informáticos. Se requiere adaptación al cambio por parte de algunos funcionarios, que ante situaciones riesposas propongan alternativas de rediseño de los procesos o tareas a fin de optimizar el uso de los recursos como parte del sistema.

Archivo Institucional

3.1

La Entidad Cuenta con un archivo Central y dispone de una Directiva sobre la gestión documentaria. Se requiere articular los archivos periféricos que dispone la Entidad, así como impulsar la digitalización de las documentación generada a fin mejorar la gestión de archivos.



Municipalidad de
VENTANILLA

¡VENTANILLA!
Crecemos con Fuerza



Información y Comunicación

3.3

Calificación
General

Comunicación interna

3.4

La Entidad dispone de tipo de documentación usas para cada forma de documentación interna (Memorandos para comunicación horizontal e informes para comunicación vertical). La Entidad no dispone de Formatos estandarizados en la elaboración de la documentación de orden vertical ni horizontal.

Comunicación externa

3.6

Los medios y mensajes son coherentes al transmitírlos al usuario externo. Se requiere medir el nivel de satisfacción del receptor.

Canales de comunicación

3.3

La Entidad dispone de canales de comunicación, tales como el correo electrónico, teléfonos digitales, portal web, redes sociales, boletines informativos que permiten una comunicación fluida entre los usuarios internos de la entidad así como de los usuarios externos.



Municipalidad de
VENTANILLA

¡VENTANILLA!
Crecemos con Fuerza





Municipalidad de Ventanilla

Muchas Gracias

Comité de Control Interno

Lunes, 27 febrero de 2017

¡VENTANILLA!
Creemos con Fuerza

